

Erika Paulina Tapia Panchi¹
Silvia Marcela Tapia Panchi²
Jeanette Lorena Moscoso
Córdova³
Hermel David Ortíz Román⁴

Economía solidaria: estrategia alternativa para el desarrollo local

RESUMEN

El desarrollo local es un proceso multidimensional orientado al mejoramiento del bienestar de la población; a diferencia de otras propuestas, en las estrategias locales tiene una importancia estratégica el territorio, el cual se configura como factor de desarrollo, pues fundamenta el diseño y elaboración de políticas adaptadas a las condiciones territoriales. En el marco de estos programas, desde hace algunos años se promueve a nivel internacional la economía solidaria, dentro de la cual se ubican algunas formas de organización social como las cooperativas, las sociedades mutuales y las empresas sociales, las cuales favorecen el alcance de los objetivos propuestos dentro de las políticas de desarrollo local. Sobre la base de lo expuesto, en este trabajo se analiza el papel de la economía solidaria en el marco de las iniciativas de desarrollo local. La Economía Social y Solidaria, como eje principal del sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, crea proyectos y programas para mejorar las condiciones de vida de las personas. En el presente proyecto propone que se realice un marco metodológico que permitirá conocer a cada uno de los integrantes de las asociaciones y la tarea que debe desempeñar en cada fase, con esta implementación se tendrán claros los objetivos a ser alcanzados y la responsabilidad que cada uno debe cumplir con la supervisión y monitoreo de su líder para impulsar el desarrollo local. Entre las conclusiones de la investigación, destaca la pertinencia de la economía solidaria en la promoción del desarrollo local, pues a partir de estas organizaciones se promueve la introducción de algunos servicios de apoyo para la transformación de los sistemas productivos locales; así como la formación de líderes con competencias para participar en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo local.

Palabras clave: desarrollo local, economía solidaria, territorio, estrategia.

Recibido: 09-11-2016
Aceptado: 22-05-2017

ABSTRACT

Solidarity Economy: Strategy for Local Development.

Local development is a multidimensional process aimed at improving well-being of the population. Unlike other proposals, the territory has a strategic importance in the local strategies, which is configured as a development factor, as it bases the design and elaboration of policies adapted to territorial conditions. Within the framework of these programs, the solidarity economy has been promoted in the international arena for some years. Within the solidarity economy there are some forms of social organization such as cooperatives, mutual societies and social enterprises, which favor the achievement of the objectives proposed within the local development policies. Based on the above, this paper analyzes the role of solidarity economy in the context of local development initiatives. Methodologically, the study was based on a bibliographic design based on literature review in the field of local development and solidarity economy. Among the conclusions of this research, the relevance of solidarity economy in the promotion of local development stands out due to the fact that from these organizations it is promoted the introduction of some support services for the transformation of the local productive systems, as well as the formation of leaders with competencies to participate in decision making related to local development.

Key Words: local development, solidarity economy, territory, strategy.

¹ Docente e investigadora de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Especialista en Gestión Empresarial y Finanzas. Magíster en Gestión de Empresas. Ingeniera en Finanzas y Auditoría, CPA. Correo electrónico: eri_tapia@hotmail.com

² Directora Instituto Ecuatoriano de Capacitación, Ecuador. Especialista en Innovación y Gestión Empresarial y Magíster en Gestión de Empresas. Ingeniera en Electrónica e Instrumentación. Correo electrónico: silvi_tapia@hotmail.com

³ Docente de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Magíster en Tributación y Derecho Empresarial. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Especialista en Tributación, Derecho Empresarial. Correo electrónico: lorenagretchen22@hotmail.com

⁴ Docente de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Especialista en gestión y desarrollo local. Magíster en Gerencia Empresarial. Correo electrónico: hd.ortiz@uta.edu.ec

1. Introducción

Las estrategias de desarrollo local han surgido como una propuesta alternativa a las políticas tradicionales de desarrollo centradas en la promoción del crecimiento económico. Las mismas han surgido a partir del mejoramiento del comportamiento de los grandes agregados macroeconómicos como la inflación, el empleo, el ingreso entre otras variables.

Actualmente, se consideran otros factores que representan el beneficio para las comunidades como las políticas de desarrollo local; las cuales se fundamentan en la utilización de los recursos locales (potencial de desarrollo), la participación local, la innovación, el desarrollo tecnológico y el territorio como factor estratégico de desarrollo. En el marco de estos procesos, la economía solidaria ha comenzado a perfilarse como un instrumento para el alcance de los objetivos del desarrollo local; los cuales, en líneas generales, se orientan hacia la transformación de la estructura productiva local.

2. Fundamentos teóricos del desarrollo local

Con la profundización de la globalización a partir de la década de 1970, las corporaciones transnacionales adquieren gran protagonismo en el sistema económico mundial y se redefine el papel del Estado en los procesos de crecimiento y desarrollo, por tanto el término desarrollo se replantea, dado que en líneas generales, los países enfrentan nuevos problemas de orden económico, social, tecnológico y ambiental; demostrando la necesidad de introducir transformaciones en las diversas dimensiones del proceso para

promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Algunos autores como Albuquerque (2004) y Vázquez Barquero (1996) plantean que estas estrategias encuentran sus bases en las siguientes políticas:

A. Iniciativas locales de empleo (ILE): surgieron en la década de los años ochenta, como una alternativa para dar respuesta desde el territorio a los problemas del desempleo.

B. Iniciativas locales de desarrollo empresarial (IDE): se comenzaron a gestar en la década de los años ochenta como resultado de la necesidad de valorar el papel de las PYMES en el desarrollo, enfatizando su aporte en la generación de empleo e ingreso.

C. Iniciativas de desarrollo local (IDL): abarcan el abordaje integral de los aspectos que incluyen las ILE y las IDE, enfatizando la capacitación del recurso humano local para el empleo, la innovación como fundamento de la transformación de los sistemas productivos y el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Concretamente en torno a la definición del desarrollo local Vázquez Barquero (2007), expone que este proceso se promueve a partir de un conjunto de estrategias orientadas básicamente a "incidir sobre las fuerzas y los mecanismos determinantes del proceso de acumulación de capital" (p. 198). Uno de los objetivos de esta política se fundamenta en el mejoramiento del bienestar de la población local, sobre la base de la creación y el fortalecimiento de las empresas locales, así como de la conformación de redes de empresas.

Sobre la base de los argumentos expuestos, Vázquez Barquero (2007) sostiene que el "desarrollo de una localidad, de un territorio o de un país consiste en un proceso de

transformaciones y cambios endógenos, impulsados por la creatividad y la capacidad emprendedora existente en el territorio" (p. 203). Tales transformaciones abarcan las diversas dimensiones del territorio que se concretan desde la postura de Cuervo (1998) en los siguientes aspectos:

A. Económico: orientado a favorecer la capacidad de los empresarios locales para organizar y utilizar los recursos territoriales como potencial de desarrollo, induciendo al mismo tiempo la generación de ventajas competitivas basadas en la cooperación y solidaridad de los agentes para la conformación y fortalecimiento de las PYMES; las cuales resultan clave para la creación de sistemas productivos locales especializados.

B. Sociocultural: encaminado al desarrollo de una cultura económica propia la cual, además del arraigo territorial de la población local, revela un conjunto de metas y objetivos de desarrollo socialmente construidos y compartidos ampliamente por los actores locales públicos y privados.

C. Político-administrativo: encauzado al fortalecimiento de los vínculos entre los actores públicos y privados para la toma de decisiones vinculadas directamente con el desarrollo.

Los factores mencionados permiten concretar en cada territorio los problemas existentes, las oportunidades de desarrollo, los recursos potenciales para una estrategia de desarrollo basada en el territorio, las variables sobre las que deben intervenir los agentes locales para promover la transformación estructural, entre otros aspectos. De esta manera, los actores promotores del desarrollo disponen de un diagnóstico pertinente que favorece

las intervenciones territoriales para concretar el desarrollo local.

Entre las principales diferencias que presentan las políticas tradicionales de desarrollo y la política de desarrollo local, Albuquerque, Costamagna y Pérez, (2015) enfatizan que:

A. Las políticas con enfoque convencional del desarrollo orientan acciones hacia el crecimiento cuantitativo, expresado en los términos de los agregados macroeconómicos (PIB, inflación, empleo, etc.), evolución del nivel de empleo en función del crecimiento económico, las políticas de subvenciones, la inversión de capital extranjero, la difusión del crecimiento desde las regiones centrales y las políticas asistenciales adoptadas tanto para la reducción de la pobreza como de la exclusión social.

B. Las políticas de desarrollo local se encaminan hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población local en materia de empleo, ingreso, calidad de vida, conservación de los recursos naturales, articulación y fortalecimiento del tejido productivo, adopción de innovaciones de base territorial, fortalecimiento de los gobiernos locales, participación directa de los actores en el diseño e instrumentación de la política de desarrollo, fortalecimiento del sistema productivo; así como del empleo local para asegurar los ingresos de la población y el desarrollo de sus capacidades.

En estos términos, dentro de la política de desarrollo local, el territorio socialmente construido resulta el factor estratégico para el diseño de las estrategias locales de desarrollo; ya que sus raíces históricas, así como sus características sociales, económicas, culturales, institucionales, políticas y ambientales,

recursos locales, sistemas productivos, por mencionar solo algunos aspectos, se configuran como los referentes fundamentales para identificar las potencialidades del territorio y definir la orientación de la política de desarrollo.

Considerando el territorio como un actor de desarrollo, Vázquez Barquero (2009) plantea que cada localidad dispone de un conjunto de recursos que se configuran como el potencial de desarrollo. En cada región, país, localidad o territorio se precisan diferencias en cuanto a la estructura productiva, mercado de trabajo, factores de producción disponibles, tejido empresarial, capacidad territorial para adoptar innovaciones, capacitación del recurso humano, funcionamiento institucional, entre otros aspectos, los cuales forman parte de las diversas dimensiones que fundamentan el diseño e instrumentación de las iniciativas locales de desarrollo.

No obstante, algunos autores como Albuquerque (1997) y Vázquez Barquero (2007) coinciden en plantear algunos aspectos referenciales considerados como lineamientos generales para el diseño de políticas encaminadas hacia el desarrollo local:

A. La articulación productiva del tejido empresarial con las diferentes actividades rural-urbanas, agroindustriales y de servicios características del territorio.

B. La generación de empleo productivo.

C. La promoción de la innovación y desarrollo tecnológico en función de los recursos y potencialidades del territorio; así como de las necesidades presentadas por el sistema productivo y empresarial local.

D. La participación de los actores locales en la estrategia de desarrollo.

E. La incorporación de reformas en el sistema educativo, para atender los requerimientos de formación profesional y aportar respuestas a la problemática productiva y social del territorio.

F. El diseño de políticas dirigidas hacia la promoción y fortalecimiento del sector conformado por las PYMES.

G. El acceso a los servicios de apoyo a la producción como información, capacitación empresarial y tecnológica, financiamiento de las PYMES, entre otros.

A estos lineamientos se agrega la creación en el territorio del contexto socioeconómico e institucional proclive al desarrollo, lo cual implica la adopción de estrategias de fomento a la inversión, así como para el fortalecimiento de los vínculos y encadenamientos entre los diversos sectores económicos considerados clave en la política de desarrollo.

En función de los argumentos expuestos, destaca la importancia estratégica de las iniciativas de desarrollo local, pues promueven acciones orientadas hacia un desarrollo fundamentado en la construcción social del territorio, concretado en la conformación de redes de empresas, introducción de innovaciones, fortalecimiento de las instituciones y creación de capital social. En esta orientación, cabe mencionar que dentro del desarrollo local se considera fundamental el fomento de las PYMES, así como de algunas organizaciones sociales ubicadas dentro de lo que se ha denominado economía solidaria, aspecto que será analizado de manera amplia en la siguiente sección.

3. Fundamentos de la economía solidaria

Desde la postura de Abad y Abad (2014), el término economía social tiene sus bases en los postulados propuestos en el Siglo XIX por algunos pensadores como Robert Owen o Pierre-Joseph Proudhon, en cuyos estudios se destaca la necesidad de replantear la estructura social vigente para el momento, la cual se caracterizaba por una desestructuración generada como consecuencia del liberalismo económico. A partir de estos fundamentos, se gestan las bases de lo que actualmente se conoce en los términos de economía solidaria.

En tal sentido, Coraggio (2011) aborda la economía solidaria como una opción alternativa, a través de la cual se intenta superar la opción "entre el mercado capitalista (al que asocia con la Economía "a secas") y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política)" (p. 44).

Bajo el argumento planteado, el autor fundamenta la necesidad de tomar iniciativas orientadas hacia la sustitución de las bases del mercado capitalista, caracterizado por el poder de los grupos monopólicos, así como de los lineamientos del Estado centralizado, pues como consecuencia de la ausencia de un sistema democrático representativo y sustantivo, el modelo centralizado puede obedecer a los intereses de los grupos económicos determinados, generando un sistema económico que resulta injusto e ineficiente para satisfacer las demandas sociales.

Al respecto, Monzón y Chaves (2012) exponen que la economía solidaria se conforma a partir de un conjunto de empresas privadas

organizadas formalmente, bajo los principios de autonomía para la toma de decisiones y libertad de adhesión, orientadas al desarrollo de acciones de mercado para la satisfacción de las necesidades de sus socios. Tales empresas aseguran tanto la producción de bienes y servicios, como la distribución de los excedentes entre los agremiados. Asimismo, la toma de decisiones se realiza mediante procesos democráticos y participativos que no están vinculados directamente con el capital aportado por cada miembro. Dentro de esta categoría, también se ubican las organizaciones privadas, constituidas formalmente bajo los principios mencionados, que se orientan a la prestación de servicios para mejorar el bienestar de las familias, cuyos excedentes no son objeto de distribución entre los agentes económicos que participan en la creación o financiamiento de los mismos.

De este modo, a partir de la economía solidaria se trasciende de los aspectos económicos para abarcar los factores sociales implícitos en la construcción de una sociedad, pues las bases de esta economía se gestan en el territorio considerando sus diversas dimensiones. Por tanto, el fundamento social de la economía solidaria se encuentra en la articulación de la producción y la reproducción, como instrumentos clave para la satisfacción de "las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad" (Coraggio, 2011, p. 46).

Desde esta perspectiva, el concepto de economía solidaria comprende el conjunto de organizaciones y empresas constituidas en el marco de una lógica muy distinta a la que caracteriza a las organizaciones conformadas dentro de una

economía de mercado. Esto se evidencia en los principales aspectos característicos de las empresas de economía solidaria, resumidas para fines del presente artículo en los siguientes términos: carácter privado, pues no forman parte del sector público; personalidad jurídica; son autónomas para la toma de decisiones; capacidad plena para elegir los órganos de gobierno, así como para controlar y organizar todas sus actividades; disposición de libertad de adhesión, es decir, la distribución de los beneficios entre los socios no es proporcional al capital sino a los aportes realizados por sus miembros a la organización a partir de las actividades desempeñadas; la actividad económica desarrollada se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, hogares o familias y, son organizaciones democráticas de personas y no de capital.

Entre los tipos de organizaciones enmarcadas dentro de la economía social se encuentran las cooperativas, las cuales tienen un amplio campo de acción pues su creación puede responder a la necesidad de producir bienes y servicios dirigidos al mercado en general, mercados solidarios o autoconsumo, así como también pueden prestar servicios concretos a sus asociados como por ejemplo la compra de insumos o la investigación y asistencia técnica; entre otros. También se ubican las sociedades mutuales, las asociaciones, las fundaciones y demás empresas sociales que, aun cuando tienen menor importancia para promover la economía solidaria, se caracterizan por perseguir objetivos económicos y sociales definidos dentro de los fundamentos de la economía solidaria.

Al respecto Fonteneau et al (2011) definen las principales organizaciones

de economía solidaria en los siguientes términos:

A. Cooperativas: asociaciones autónomas y voluntarias de un conjunto de personas conformadas para satisfacer sus necesidades y alcanzar aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de la creación de una empresa de propiedad conjunta caracterizada por la gestión democrática.

B. Las sociedades mutuales: organizaciones creadas básicamente con el fin de ofrecer servicios sociales a sus miembros, así como a las personas a su cargo, donde los riesgos son compartidos por los asociados y los recursos se encuentran en un fondo común.

C. Asociaciones y organizaciones comunitarias: organizaciones sociales conformadas como un mecanismo para alcanzar diferentes formas de libertad individual de asociación, pues tienen el objetivo fundamental de producir bienes y servicios con fines sociales que trascienden el aspecto económico relacionado con el beneficio.

D. Empresas sociales: son organizaciones conformadas para aportar soluciones de carácter empresarial a los diversos problemas sociales, como por ejemplo: empleo, ingresos, entre otros.

E. Fundaciones: pueden tener un carácter público o privado. En función su objeto se califican como parte de la economía solidaria.

Asimismo, Coraggio (2011) establece la configuración de la economía solidaria en el marco de una lógica conformada por tres subsistemas articulados en un sistema económico de generación y apropiación de recursos, los cuales, en función de sus características y estructura, presentan algunas tensiones y contradicciones:

A. Un sector de economía empresarial, caracterizado como heterogéneo y fragmentado, donde predominan comportamientos de corto plazo y carácter especulativo. Está integrado por el sector bancario-financiero, el comercio de importación, los oligopolios del comercio minorista que tienen un bajo nivel de inversión en el campo productivo y alta vinculación con capital extranjero.

B. Un sector de economía pública centralizado, caracterizado por los altos niveles de regulación de las actividades económicas, así como del grado de ineficiencia en la inversión y dirección económica.

C. Un sector de economía social, caracterizado por los altos niveles de heterogeneidad, escasa vinculación con la actividad productiva y, en algunos casos, concretado en lo que se ha denominado economía de subsistencia.

En función de lo expuesto, se evidencia que los objetivos, estructura y lógica de las organizaciones de economía solidaria, resultan altamente pertinentes y consistentes para promover el desarrollo local, pues contribuyen con la transformación de la dinámica productiva, así como con la revalorización del territorio, la utilización de los recursos territoriales como potencial de desarrollo y la introducción de innovaciones como ejes clave del desarrollo local.

4. Economía solidaria como estrategia para el desarrollo local

Con frecuencia, las iniciativas de desarrollo local y el enfoque de la economía solidaria se han abordado de manera independiente, aun cuando se reconoce que ambos hacen parte de un mismo proceso que conduce finalmente al desarrollo

económico y social de las localidades, cristalizado en el mejoramiento del bienestar social.

En tal sentido, resulta de interés articular las bases de las estrategias locales y la economía solidaria como fundamento para alcanzar el desarrollo, especialmente en los países latinoamericanos que presentan graves problemas de productividad, competitividad, desempleo, ingresos, economía informal, inseguridad y pobreza.

Al respecto, se destaca que tanto el desarrollo local como la economía solidaria convergen en el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo cual se fundamenta en el caso de las iniciativas locales, a través de la transformación estructural de las diversas dimensiones del territorio como parte del desarrollo y, precisamente dentro de este proceso, las organizaciones de economía solidaria tienen un papel trascendental pues contribuyen con la transformación de los sistemas de producción local y la conformación de redes empresariales, entre otros aspectos.

En función de lo expuesto, cabe mencionar que la economía solidaria se configura como una estrategia viable que favorece el alcance de los objetivos del desarrollo local. Así, mientras la economía solidaria se enfatiza en las bases del cooperativismo y asociativismo para la creación de organizaciones que desarrollan actividades productivas, orientadas al alcance de objetivos que trascienden los aspectos económicos, a fin de incorporar una dimensión social en lo que respecta al trabajo, distribución de excedentes, participación en la toma de decisiones y satisfacción de necesidades; el desarrollo local, se gesta en un territorio determinado

con el fin de promover la transformación de la estructura productiva, a partir del aprovechamiento de los recursos locales como potencial de desarrollo.

De este modo, las diversas organizaciones fundamentadas en los lineamientos de la economía solidaria como las cooperativas, las sociedades mutuales y las empresas sociales, han comenzado a tener vigencia pues se perfilan como estrategias alternativas de desarrollo económico y social fomentadas desde la perspectiva de lo local. No obstante, destaca que la transformación estructural vinculada con el desarrollo local, no puede materializarse solamente a través de las estrategias de economía solidaria, pues como lo afirman Altschuler y Casalis (2006) algunos proyectos de desarrollo aun cuando se fundamenten en los recursos locales requieren fuertes inversiones de capital, o de innovaciones técnicas que no pueden ser aportados por las organizaciones de economía solidaria.

Por tanto, las organizaciones de economía solidaria se estructuran y funcionan sobre la base de un conjunto de principios compatibles con el desarrollo local, los cuales están ligados tanto al cooperativismo como al asociativismo, y se precisan en la autonomía, democracia, solidaridad, participación social, repartición de beneficios en función de las actividades de los socios y no de los aportes de capital; lo cual conduce al bienestar de los agremiados y de la sociedad en general.

Entre las contribuciones de la economía solidaria al desarrollo local destacan:

A. Se fomenta un replanteamiento en los mecanismos tradicionales de intervención del Estado en la

economía, a través de las políticas de desarrollo, pues éstas se comienzan a formular e instrumentar por medio de proyectos integrales que articulan las diversas dimensiones de las iniciativas locales, de acuerdo con los principios que sustentan la economía solidaria, como la solidaridad, justicia social, organización social del trabajo, entre otros.

B. Se promueve el desarrollo a través de políticas integrales, cuya instrumentación exige una acción coordinada entre los diversos actores que participan en las intervenciones para promover el desarrollo (sector público, organizaciones no gubernamentales, comunidad organizada); para así, alcanzar con criterios de eficiencia y eficacia los objetivos propuestos con la política, los cuales deben ser socialmente compartidos por los miembros de la sociedad.

C. Se enfatiza en la renovación de las instituciones promotoras del desarrollo, a través de la inclusión de mecanismos que implican la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el proceso, lo cual se promueve en los distintos ámbitos como la educación, salud, concejos vecinales, etc.

D. Se promueve la adopción de una visión sistémica y multidimensional del desarrollo, a partir de la cual los actores que participan en el diseño e instrumentación de la estrategia pueden captar la complejidad del proceso, la problemática existente, las articulaciones entre las distintas dimensiones del proceso, las especificidades del territorio, así como las oportunidades y el potencial disponible para encaminar el desarrollo con criterios de participación social y solidaridad.

De este modo, como lo afirman Lopera y Posada (2009), la economía

solidaria contribuye con el alcance de los objetivos de las estrategias de desarrollo local, a través de la creación de encadenamientos productivos, la formación de líderes, la conformación de una red de servicios de apoyo al desarrollo de las actividades económicas, la capacitación del recurso humano, entre otros aspectos. Bajo esta perspectiva, puede afirmarse que la economía solidaria resulta una estrategia alternativa viable para las localidades "en la medida en que las comunidades se organicen de manera autogestionaria" (p. 131).

En los argumentos expuestos, se evidencia el papel de la economía solidaria como estrategia para promover el desarrollo local, pues se reconoce que ambas iniciativas se formulan y promueven considerando como punto de partida el territorio, el cual como factor de desarrollo aporta las orientaciones clave para el diseño de política. Por ende, las lógicas de la economía solidaria y el desarrollo local se concretan en el territorio socialmente construido, a partir de cuya revalorización se busca promover la transformación estructural del sistema productivo, como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.

5. Conclusiones

Desde la postura de los principales exponentes del desarrollo local entre los que destacan Alburquerque (2015, 2004, 1997); Boisier (2004); y Vázquez (2015, 2009, 2007, 1996), se evidencia la importancia de las iniciativas locales como estrategia para promover un desarrollo integral orientado hacia la transformación de la estructura productiva territorial, como fundamento para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Como se argumentó en el desarrollo del trabajo, las iniciativas locales se diferencian básicamente de las estrategias tradicionales de desarrollo en que el territorio socialmente construido se configura como un factor de desarrollo, cuyas potencialidades, problemáticas y características constituyen la clave para orientar el diseño, así como la instrumentación de las políticas de desarrollo.

En este escenario, una estrategia para promover la transformación estructural vinculada con las iniciativas locales de desarrollo a nivel de la dimensión social, se encuentra en las organizaciones sociales basadas en la economía solidaria, el cual resulta un tema ampliamente abordado por Coraggio (2013, 2011).

En tal sentido, a partir de la revisión de literatura en el campo del desarrollo local y la economía solidaria, se puede afirmar que ambos enfoques resultan complementarios. El primero se fundamenta en las especificidades de un territorio concreto, que abarca además de la dimensión geográfica, dimensiones de carácter económico, social, cultural, institucional, política y ambiental; cuyo objetivo consiste en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Mientras que el segundo comprende el conjunto de organizaciones conformadas bajo los principios de autonomía, equidad, democracia participación y justicia social para realizar una actividad productiva que promueva beneficios sociales a los agremiados, así como para la sociedad en general.

6. Referencias

Abad, J. y Abad, M. (2014). La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi* (15),

- 55-75. Recuperado agosto, 12, 2016, de http://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/105394/3_Abad.pdf?sequence=1
- Albuquerque, F., Costamagna, P., y Pérez, S. (2015). *Enfoque, estrategias e información para el desarrollo territorial desde Buenos Aires*. Recuperado agosto, 12, 2016, de http://www.otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Conectadelweb_150final.pdf
- Albuquerque, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local*. Cuaderno de capacitación N° 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo Ediciones Sur.
- Albuquerque, F. (1997). Desarrollo económico local y distribución del progreso técnico (Una respuesta a las exigencias del ajuste estructural). *Cuadernos del ILPES*, (43). Recuperado agosto, 20, 2016 de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7375/1/S9700562es.pdf>.
- Altschuler, B. y Casalis, A. (2006). Aportes del desarrollo local y la economía social a una estrategia nacional de desarrollo. En: D. García y L. Nosetto (Comps.). *El desarrollo en un contexto postneoliberal. Hacia una sociedad para todos*. Buenos Aires: Colección Transformaciones, CICCUS-FLACSO. Recuperado septiembre 15, 2016, de http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/produccion_academica/140_0534384_dlyes-ubacyt-2006-altshuler-y-casalis-01_07_06.pdf.
- Bastidas O. y Richer, M. (2001). Economía social y economía solidaria: intento de definición. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social* (1), 1-27. Recuperado Octubre, 25, 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/622/62210102.pdf>
- Boisier, S. (2004). Desarrollo endógeno: ¿para qué?, ¿para quién? El humanismo en una interpretación contemporánea del desarrollo. Recuperado agosto, 18, 2016, de <http://uabcsloreto.com/3Boisier.pdf>
- Coraggio, J. (2013). La economía social y solidaria, y el papel de la economía popular en la estructura económica. En Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (Comp.) (pp. 21-46). Ecuador: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
- Coraggio, J. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Cuervo, L. (1999). Desarrollo económico local: leyendas y realidades. *Territorios*, (1), 9-24. Recuperado agosto, 19, 2016, de www.redalyc.org/pdf/357/35700102.pdf
- Fonteneau, B.; Neamtan, N.; Wanyama, F.; Pereira, L.; Poorter, M.; Borzaga, C.; Galera, G.; Fox, T. y Ojong, N. (2011). *Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el trabajo decente*. Montreal: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado septiembre, 25, 2016, de www.ilo.org/empent/units/cooperatives/WCMS_166369/lang-es/
- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. (2013). Potencial y límites de la economía social y solidaria. Conferencia de UNRISD coorganizada con la OIT. Recuperado octubre, 15, 2016, de www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/.../AF356EC9AED88C86C1257BD50040E92.

- Lopera, L. y Posada, G. (2009). Contribuciones de la economía solidaria al desarrollo local: el caso del altiplano norte del departamento de Antioquia. *Semestre Económico* 23(12), 119-132. Recuperado noviembre, 2, 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013122006>.
- Monzón, J. y Chaves, R. (2012). La economía social en la Unión Europea. Bélgica: Comité Económico y Social Europeo. Recuperado noviembre, 2, 2016, de <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>.
- Rojas, J. (2008). La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina. *Derecho y Reforma Agraria. Ambiente y Sociedad* (34), 77-97. Recuperado agosto, 25, 2016, de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/.../microsofft-word-rojas.pdf>
- Vázquez-Barquero, A. (2015). Cambio de modelo de desarrollo en los territorios innovadores: La complejidad del proceso. *Revista Mexicana sobre Desarrollo Local* (0) 1, 15-26. Recuperado noviembre, 5, 2016, de rmdl.uan.edu.mx/index.php/RMDL/article/download/6/pdf_1.
- Vázquez-Barquero, A. (2009). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Universitas Forum* (1)2, 1-11. Recuperado octubre, 5, 2016, de http://hdrnet.org/444/1/barquero_UF2.pdf.
- Vázquez-Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales* (11), 183-210. Recuperado octubre, 25, 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>
- Vázquez Barquero, A. (1996). La política de desarrollo local en Europa. *Revista Asturiana de Economía* (5), 7-25. Recuperado agosto, 18, 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4042519.pdf>